

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

**PROCESO POR ADJUDICACIÓN SELECTIVA N° SEL-0005-2025-OLE/PETROPERÚ
PRIMERA CONVOCATORIA**

**“ADQUISICIÓN DE DETECTORES MULTIGAS PARA LAS ESTACIONES ONP Y TERMINAL
BAYÓVAR”**

Piura, 07 de abril de 2025

COMPAÑÍA: GR TECH S.A.C.

CONSULTA N° 1:

Aceptan alternativas a la marca requerida?

RESPUESTA N° 1:

Se aceptan alternativas equivalentes o superiores a las especificaciones técnicas del bien solicitado, estipulado en las condiciones técnicas del proceso.

COMPAÑÍA: DRAEGER PERÚ S.A.C.

CONSULTA N° 1:

Respecto a la Tabla N°2. Características del bien.

Con el objetivo de cumplir con la pluralidad de postores, solicitamos al comité la aceptación de equipos con el rango de temperatura de funcionamiento de -40 a +50°C ya que al considerar esta temperatura no se estaría incumpliendo con el objeto de la contratación, debido a que en el lugar donde serán usados los equipos, el ambiente no supera los 50° C de temperatura.

RESPUESTA N° 1:

Se aceptan los parámetros de temperatura (-40 a +50°C), teniendo en cuenta que los parámetros de temperatura establecidos en las condiciones técnicas del proceso son referenciales.

CONSULTA N° 2:

Respecto a la Tabla N°2. Características del bien.

Con el objetivo de cumplir con la pluralidad de postores, solicitamos al comité la aceptación de equipos que funcionen no solo con baterías de litio sino también con baterías de NIMH. Las baterías de NIMH tienen una autonomía similar a las de litio y en general proporcionan entre 8 a 12 horas de funcionamiento al equipo estando con la capacidad de carga al 100%.

RESPUESTA N° 2:

Se aceptan baterías equivalentes o superiores a las baterías recargable polímero de litio, establecidos en las condiciones técnicas del proceso.

CONSULTA N° 3:

Respecto a la Tabla N°2. Características del bien.

Con el objetivo de cumplir con la pluralidad de postores, solicitamos al comité que el equipo cuente con un índice de protección (IP67) ya que también estaría cumpliendo con el factor de protección de acuerdo a las condiciones ambientales del lugar donde se usarán los equipos.

RESPUESTA N° 3:

Se aceptan equipos con índice de protección equivalentes o superiores a los establecidos en las condiciones técnicas del proceso (IP68).

CONSULTA N° 4:

Respecto a la Tabla N°2. Características del bien.

Solicitamos al comité indicar el motivo por el cual se hace referencia a una marca y modelo en particular para esta adquisición vulnerando de esta manera el Reglamento de Contrataciones de Petroperú, limitando la participación de otros postores que puedan ofertar una marca y modelo diferente al solicitado, pero cumpliendo con el objeto de la contratación.

RESPUESTA N° 4:

Se aceptan alternativas equivalentes o superiores a las especificaciones técnicas del bien solicitado, estipulado en las condiciones técnicas del proceso.

CONSULTA N° 5:

Respecto a la Tabla N°2. Características del bien.

Solicitamos al comité, la aceptación de ofertas técnico-económicas de modelos y marcas diferentes al solicitado, siempre y cuando cumplan con las condiciones técnicas acorde al ambiente donde serán usados, ya que este proceso no contempla una estandarización. De esta manera se cumplirá con la pluralidad de postores y no se limitará la participación de postores y marcas que cumplan con el objeto de la contratación.

RESPUESTA N° 5:

Se aceptan alternativas equivalentes o superiores a las especificaciones técnicas del bien solicitado, estipulado en las condiciones técnicas del proceso.

APROBADO

Juan Bastarrachea Obando
Jefe (e) QHSSE Oleoducto y E&P

